



ACTA DE INTENCION, PARA INICIO Y ESTABLECIMIENTO DE VINCULOS POR MEDIO DE CONVENIO MARCO DE COOPERACION RECIPROCA ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE UNE Y EL INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA, NORMALIZACION Y METROLOGIA INTN

EN CIUDAD DEL ESTE, DEPARTAMENTO DE ALTO PARANA, REPUBLICA DEL PARAGUAY, A LOS 7 DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO 2022, por una parte la Universidad Nacional del Este UNE; en adelante representado por el profesor Dr. Osvaldo de la Cruz Caballero Acosta en su carácter de Rector ; y por la otra el Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología INTN representado por su Director interino, del Centro Regional de Alto Paraná, sede Minga Guazu, magister en gestion ambiental Narciso Daniel Silvero Baez, convienen en suscribir la presente para establecimiento e inicio de vinculos por medio de convenio Marco de Cooperacion recíproca entre la Universidad Nacional del Este y el Instituto Nacional de Tecnología, Normalizacion y Metrologia INTN , del modo siguiente:-----

EN PRIMER LUGAR es a los efectos de exteriorizar las intenciones para establecimiento de inicio de vinculos institucionales por medio de convenio marco de cooperación recíproca entre la Universidad Nacional del Este UNE y el Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrologia INTN-----

EN SEGUNDO LUGAR: con el objeto delimitar los enfoques para el desarrollo de programas, asistencias técnicas, ejecutar acciones conjuntas e intercambiar servicios, asistencias técnicas, datos e informaciones dentro del ámbito de competencia de las partes, que serán definidas en forma específica entre las autoridades máximas de cada institución-----

EN TERCER LUGAR: especialmente se buscara establecer los lineamientos que permitan ejecutar posteriores acciones de asistencia recíproca, coordinación, apoyo mutuo para el fortalecimiento de ambas instituciones en el marco de sus competencias a ser consensuadas por las partes, a cuyo efecto se autoriza que la presente Acta de Intención sea elevada a conocimiento de la señora directora General del INTN, en espera de una respuesta favorable y retorno en la brevedad posible.---

No habiendo nada más que agregar se procede al cierre del acta de intenciones en el lugar y fecha indicado más arriba, suscribiendo al pie de la misma las personas señaladas al inicio.



Prof. Dr. Osvaldo De la Cruz Caballero Acosta
Rector- UNE



Narciso Daniel Silvero
Director Centro Regional Alto Paraná del INTN

- **MISIÓN:** Contribuir con la sociedad, la industria, el comercio, el sector productivo, mediante la investigación, servicios de asistencia técnica, normalización, metrología, seguridad eléctrica, certificación e inspección, para el mejoramiento de la calidad de los productos, los servicios, el bienestar y seguridad de las personas, con un enfoque de responsabilidad social y ambiental.
- **TEMBIHECHA:** Temimoĩmby hembiapopyahukuaáva ha ojepytao añetéva, ojehechakuáva tetápyre ha tetá ambue rupi omoquahẽ porã rehe kuave'ẽmbyeta puruharakuérape, imba'apoharakuéra ikatupyry ha imba'erechakuaágui, ha upéichante avei oipytyvõhaguére tekoatýpe. **VISIÓN:** Ser una institución innovadora y competitiva, reconocida nacional e internacionalmente por la calidad de sus servicios, la excelencia profesional y humana de su gente, y su contribución a la sociedad.